## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 2019-0837

Acorde a lo solicitado por el demandante en el escrito que precede, se dispone:

Previamente al emplazamiento la apoderada remita las diligencias de notificación a la dirección registrada en el libelo: CALLE 52 SUR # 79 F - 14 INTERIOR 5, APTO **201**.

Hecho lo anterior, se procederá como corresponda.

## **NOTIFÍQUESE**

Re of

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. \_\_\_53\_\_\_\_ Hoy \_\_23-10-2020\_\_\_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ